

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 4.380/2019

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2019, entre otros, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación (Innovación) del Plan Parcial de Ordenación del Sector 1-I del PGOU de Bujalance, redactado y for-

mulado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba, en los términos que obran en el correspondiente expediente, el cual se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Este anuncio será publicado además en un diario de la provincia de Córdoba, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y su página web.

Bujalance, 4 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.